

Santiago, 03 de abril de 2014
GG-23/14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Oficio Circular N° 832 del 2 de abril de 2014.
Información en relación con el Terremoto del día 1 de abril de 2014

De nuestra consideración

De acuerdo a su Oficio Circular N° 832 del 2 de abril de 2014, relativa al terremoto acaecido el día 1 de abril de 2014, en la cual nos solicitan información de los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera como consecuencia del citado terremoto, podemos informar a usted lo siguiente:

Enaex S.A., ha desarrollado una evaluación en sus oficinas ubicadas en norte del país, de sus Plantas Productoras localizadas en las ciudades de Mejillones, Calama y La Serena, como también en sus plantas y faenas de Servicios localizadas en los respectivos yacimientos mineros, sin que se hayan registrado daños materiales relevantes en sus instalaciones o daño personal que lamentar. Cabe destacar, que todas las instalaciones se encuentran además, debidamente aseguradas y cubiertas en términos de deterioro y paralización.

De acuerdo la información que manejamos, a pesar de este lamentable evento que ha afectado al norte de nuestro país, no se debieran generar impactos significativos en las operaciones ni en la situación financiera de nuestra compañía. Lo anterior, considerando que hemos mantenido la capacidad y actividad operacional en forma normal, la cadena de suministro de proveedores se mantiene operando sin mayores inconvenientes y, si bien nuestros principales clientes tienen sus operaciones en la zona norte del país, no se nos ha informado de una variación significativa en su operación, que impacte en la demanda por nuestros servicios y productos.

Saluda atentamente a usted,



Juan Andrés Errázuriz Domínguez
GERENTE GENERAL
ENAE S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso